



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252 - 2019-MPS/A

Sechura, 05 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 152-2019-MPS-GM-GAyF/SGRH de fecha 03 de Abril del 2019, emitido por la Sub Gerente de Recursos Humanos, sobre **DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION DE ALCALDÍA 002-219-MPS/A** de la **Municipalidad Provincial de Sechura**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de Visto, la Sub Gerente de Recursos Humanos sobre Cese de Personal y conforme a la información requerida por el Órgano de Control Institucional -MPS; aunado al Reglamento Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Sechura

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 0008-2011-MPS del 10 de mayo del 2011, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2018-MPS de fecha 16 de marzo de 2018, se Resuelve APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 043-2011-MPS/A de fecha 05 de julio del presente resuelve en su Artículo 1°.- APROBAR el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Sechura;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-2011-MPS/A de fecha 05 de julio del presente resuelve en su Artículo 1°.- APROBAR el cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Sechura;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2011-MPS de fecha 05 de julio del 2011 se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Provincial de Sechura;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del citado texto legal, son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios;

Que, con proveído con fecha 04.04.2019, el Gerente Municipal deriva el expediente a Secretaria General para "acto resolutivo".

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones; por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2019-MPS/A de fecha 03 de Enero del 2019; sobre **DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LOS CARGOS DE CONFIANZA DE GERENTES Y SUB GERENTES** para el Ejercicio Fiscal 2019.

ARTICULO 2°.- Dar cuenta a los interesados, Despacho de Alcaldía, Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Oficina de Control Institucional y las áreas correspondientes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Sechura

JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Aic.
LAQC/ Sec. Gral.